



Se pone en vigor la resolución 101 del 30 de noviembre de 2023
"Procedimiento para la inscripción en el Registro de Consumidores y la entrega de la libreta de control de ventas de productos alimenticios".

- Se modifican los términos para causar baja por salidas del país, de 90 a 60 días.
- Se amplían los documentos por los que se reconoce la titularidad de la vivienda para constituir núcleos.
- Se reconoce el uso del sello digital para los trámites gravados.
- Entre otras novedades.

Descargue aquí: [Resolución 101/2023.](#)

EPCGS Artemisa (Empresa Provincial de Comercio Artemisa)